



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN No.29 DE 2024**

"Por medio de la cual se autoriza comisión al exterior, al docente adscrito al departamento de Física, Fernando Enrique Serna Algarín"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el docente Fernando Enrique Serna Algarín, se encuentra vinculado como docente Ocasional de Tiempo Completo adscrito al departamento de Física;

Que el referido docente solicitó ante el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, autorización de comisión para participar en calidad de ponente en representación de la Universidad de Sucre, en el evento internacional: **"Hadron spectroscopy and the new unexpected resonances"** con la participación de la charla titulada: "Parton distribution functions and transverse momentum dependence of heavy mesons", el cual se desarrollará del 22 al 28 de septiembre de 2024, en la ciudad de Paraty, Rio de Janeiro. Igualmente, informó que los gastos de tiquetes aéreos, hospedaje y alimentación serán cubiertos por los organizadores del evento, e indicó que durante ese período, estará realizando actividades remotas con los estudiantes de los cursos que tiene asignados dentro de la carga académica. Los estudiantes trabajaran en talleres grupales que se les serán asignados, se implementará la estrategia de aula invertida.

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, en sesión de fecha 28 de agosto de 2024, avaló la solicitud y recomendó su aprobación;

Que el Consejo Académico, en sesión del 4 de septiembre de 2024, consideró pertinente avalar dicha solicitud y recomendó al Consejo Superior su aprobación;

Que en consideración a que el literal k del Artículo 15 del Acuerdo No.028 de 1994, establece como función del Consejo Superior autorizar las comisiones al exterior, éste, en sesión ordinaria del seis (6) de septiembre de 2024, al considerar pertinente la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar comisión al exterior al docente adscrito al departamento de Física, **Fernando Enrique Serna Algarín**, identificado con cédula de ciudadanía Nor.1.129.539.767, para que participe en en calidad de ponente en representación de la Universidad de Sucre, en el evento internacional: **"Hadron spectroscopy and the new unexpected resonances"**, que se desarrollará del 22 al 28 de septiembre de 2024, en la ciudad de Paraty, Rio de Janeiro.

PARÁGRAFO 1o. La presente comisión se autoriza sin viáticos, debido a que los gastos en que incurrirá el docente con su participación en el evento serán asumidos los organizadores del mismo.



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN No.29 DE 2024**

"Por medio de la cual se autoriza comisión al exterior, al docente adscrito al departamento de Física, Fernando Enrique Serna Algarín"

PARÁGRAFO 2o. La Universidad de Sucre garantizará la continuidad del servicio educativo prestado por el docente, durante el período que se encontrará de comisión.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los seis (6) días del mes de septiembre de 2024

(Original firmado por)
MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA
Presidente (e)

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por elissa Salgado Angelone
Aprobó	María Fernanda Polanía Correa	Presidente (e) del Consejo Superior	Original firmado por María Fernanda Polanía Correa

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.